



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Añejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 3120 /I.M.

POR LA QUE SE DISPONE LA REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE CONDUCTOR EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A FAVOR DE CESAR YEGROS ALMADA CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 2.865.318.-

Ciudad del Este, 21 de abril del 2017.-

VISTO: La presentación efectuada por César Yegros Almada en el Expte. N° 04442/17 solicitando la revocación del Registro de Conductor Categoría PROFESIONAL CLASE B con N° de Computación (OPACI) 5.370.204 a favor del mismo; y,

CONSIDERANDO: Que la Asesoría Jurídica municipal, en su dictamen de fecha 09/03/2017 señala que "...no existiendo impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado esta Asesoría Jurídica recomienda Revocar la Licencia de Conducir más arriba citada, por lo que recomienda otorgar la REVOCATORIA solicitada y en consecuencia dejar sin efecto el registro profesional B con Computo de OPACI N° 5.370.204.";

Que la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su artículo 51, inciso s) expresa que la Intendente Municipal tiene atribuciones para **"conceder o revocar licencias"**;

Que en estas condiciones la Intendencia Municipal, considera conveniente acceder a lo solicitado por el Sr. César Yegros Almada, debiendo comunicarse a la OPACI para los fines pertinentes;
POR TANTO, y en virtud a las facultades administrativas conferidas por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art.1°.- DISPONER LA REVOCACIÓN de la Licencia de Conducir Categoría "PROFESIONAL CLASE B" con N° de Computación (OPACI) 5.370.204 expedida a favor de César Yegros Almada con C.I.N° 2.865.318.-

Art.2°.- ENCOMENDAR a la División de Impuesto a los Rodados la realización de los actos administrativos y la comunicación correspondiente a la OPACI a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.-

Art.3°.- COMUNICAR a quienes más corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General



Lic. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal